

Consejos para interventores y apoderados

Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo también vamos a votar en las elecciones.

Te facilitamos algunos consejos para apoyarnos:

Todas las personas con discapacidad intelectual tienen derecho a votar

La Ley Electoral ha cambiado y ahora todas las personas con discapacidad intelectual mayores de edad tenemos derecho a votar.

Tú puedes hacer mucho

Tu trabajo en el Local electoral es importante: debes revisar que las elecciones se celebran de forma adecuada y que cumplan la ley. También eres responsable de que se cumpla nuestro derecho a votar.

No permitas la discriminación

Si una persona con discapacidad intelectual está en la lista del censo electoral tiene derecho a votar. No importa la apariencia de esa persona.

Apoya a las personas con discapacidad intelectual

Las personas con discapacidad intelectual también podemos ser llamadas para ser apoderadas o interventoras.

Apóyanos para que podamos realizar este trabajo.

Ten en cuenta a nuestras personas de apoyo

Algunas personas con discapacidad necesitamos personas de apoyo.

A veces, hay quienes creen que son personas que nos engañan para que votemos a su partido.

Si ves que alguien nos acompaña y ayuda, ten en cuenta que son importantes.

Trátanos con respeto

Queremos que se nos trate con respeto y de forma natural.

Nuestro voto es secreto

Necesitamos apoyo para votar, pero nuestro voto es secreto como el resto de personas.

Recuerda: votar es nuestro derecho

Lo dice así la Ley Electoral y la Convención de Naciones Unidas sobre derechos de personas con discapacidad.

Además, España firmó esta convención.